

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Medina Burdiles

Huépil, 24 de julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2572 / 2019 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- El Memo N°391 del 15/07/2019 de Alcaldía en el cual solicita devolución de gastos por concepto de artículos de librería y otros.
- La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$12.990 (Doce mil Novecientos noventa pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Medina Burdiles
- Impútese el valor del gasto de \$12.990 a la cuenta XXXXXXXXXX "otro" del presupuesto municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (s)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/MVC/jmb

